



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. n° 307-2020

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 19 DIC 2022

VISTO la presentación de fecha 23 de noviembre de 2022 efectuada por el Secretario de Planeamiento y Obras, mediante la cual solicita se emita Resolución de Aprobación del CERTIFICADO DE OBRA REDETERMINADO R2 N° 17, correspondiente al mes de Noviembre de 2022, de la obra Completamiento Edificio Facultad de Bioquímica Química y Farmacia, la que se está realizando en el Centro Universitario Ing. Roberto Herrera; y

CONSIDERANDO:

Que el Instructivo de Gestión de Obra del PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA II - FASE B, PRESTAMO CAF 8945 - BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA LATINA (Organismo Financiador de la Obra) en su punto 3.1, inciso b, indica que se debe presentar como Documentación para la Certificación de Obra Acto Administrativo o Resolución de aprobación del Certificado firmado por la máxima autoridad de la Universidad;

Que el Certificado de Obra Redeterminado R2 N°17, para el que se solicita la Resolución de aprobación en esta instancia, corresponde a un monto de \$ 24.839.247,58 (SON PESOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 58 CENTAVOS), que representa un 7,70 % de avance físico para el mes de Noviembre y un 94,5 % de avance físico acumulado;

Que se destaca que descontado proporcionalmente el Anticipo Financiero ya cobrado por la empresa (15%), el pago correspondiente para el Presente Certificado es de \$ 22.075.649,63 (SON PESOS VEINTIDOS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 63 CENTAVOS);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERISDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el CERTIFICADO DE OBRA REDETERMINADO R2 N° 17, correspondiente al mes de Noviembre de 2022, de la obra Completamiento Edificio Facultad de Bioquímica Química y Farmacia, la que se está realizando en el Centro Universitario Ing. Roberto Herrera, que corresponde a un monto de \$ 24.839.247,58 (SON PESOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 58 CENTAVOS), que representa un 7,70 % de avance físico para el mes de Noviembre y un 94,5 % de avance físico acumulado.-

ARTICULO 2º.- Destacar que descontado proporcionalmente el Anticipo Financiero ya

MARIA ELENA GOMEZ BELLO
VIC. DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Mg. Ing. SERGIO MOHAMED
SECRETARIO
Secretaría de Planeamiento y Obras
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

////



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

////

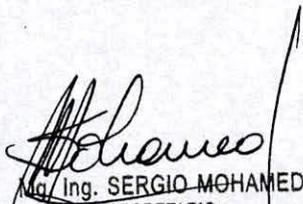
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

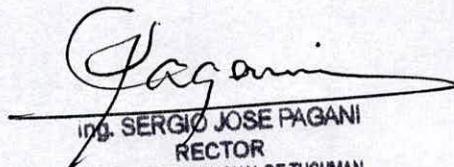
-2-

cobrado por la empresa (15%), el pago correspondiente para el Presente Certificado es de \$ 22.075.649,63 (SON PESOS VEINTIDOS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 63 CENTAVOS).-

ARTICULO 3º.- Hágase saber, incorpórese al Digesto y pase a la Secretaría de Planeamiento y Obras a sus efectos.

RESOLUCION Nº 1880 2022
mgb


Mg. Ing. SERGIO MOHAMED
SECRETARIO
Secretaría de Planeamiento y Obras
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


ING. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN